



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETE - CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, cinco (5) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2022-00131-00
Demandante	YAMIT SANTOS PERNET
Demandado	ARL SEGUROS BOLIVAR

Estando programada audiencia del Art., 80 del C.P.L., para el día 28 de febrero de 2024, se presentaron problemas técnicos que impidieron su realización, motivo por el cual se reprogramará la fecha de la misma; y se

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de la que trata el artículo 80 del C.P.L. para el día 21 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m.

SEGUNDO: REALIZAR de manera virtual la audiencia programada mediante la plataforma LifeZise o la que corresponda en su oportunidad. Advertir a los apoderados y partes que previo a la diligencia deben dotarse de todos los medios electrónicos necesarios para la comparecencia a la diligencia.

TERCERO: Por secretaria previo a la diligencia remitir el enlace de conexión a las direcciones de correo electrónicas suministrada por las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA